Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

CONTRATO Nº 52/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA ENTRADA DE SAN ANTONIO – ACCESO 2 ID Nº 356064

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve entre la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, domiciliada en Avenida Santa Rosa de Lima Nº 1078, República del Paraguay, representada para este acto por la **PROF. MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y el **LIC. EULALIO ANDRÉS AREVALOS MÉRELES** en carácter de Secretario General, con Cedula de Identidad Nº 4.743.428, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.**, domiciliada en Avenida, Av. de Los Inmigrantes Detrás de La Expo Santa Rita, Distrito de Santa Rita, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JUAN CARLOS MONTIEL BRANDEL**, en carácter de Representante Legal con Cédula de Identidad N° 1.868.043, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA ENTRADA DE SAN ANTONIO – ACCESO 2 ID Nº 356064", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA ENTRADA DE SAN ANTONIO – ACCESO 2, correspondientes a la Contratación Directa 14/2019, las cuales se realizará en las condiciones establecidas en el presente Contrato y a cuyo fiel cumplimiento se obligan.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 356064

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 14/2019, convocado por Municipalidad de Santa Rosa del Monday, según resolución N° 315/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 364/2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

J CONSTRUCCIO SANTA RITA - ALTO PARANA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1	88.811.001	**88.811.000**
1.1		Cartel de Obra 1x2 m (Obs: estructura metálica)	Metros cuadrados	2,00	348.976	697.952
1.2		Replanteo: Levantamiento plan-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	1.848,47	1.899	3.510.245
1.3		Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	1.848,47	1.400	2.587.858
1.4		Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	369,69	1.664	615.164
1.5		Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	Metros cuadrados	1.848,47	27.212	50.300.566
1.6		Cordón cuneta de Ho según detalle de plano (Hecho en situ) terminación de primera	Metro lineal	124,00	60.368	7.485.632
1.7		Cordón prefabricado de Ho. 12x50x30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	350,70	24.999	8.767.149
1.8		Cabeceras de piedra bruta colocada (altura promedio 1,30 m)	Metros cuadrados	6,60	350.597	2.313.940
1.9		Tubo de H° A° de 0,80 m	Unidad	10,00	598.891	5.988.910
1.10		Compactación preliminar	Metros cuadrados	1.848,47	1418	2.621.130
1.11		Compactación Final	Metros cuadrados	1.848,47	1418	2.621.130
1.12		Limpieza final de obra	Metros cuadrados	1.848,47	704	1.301.323

Total: *88.911.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs 88.811.000 (Guaraníes Ochenta y ocho millones ochocientos once mil) IVA INCLUIDO

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · SECRETARIA ·

J CONSTRUCCIONES · SANTA RITA · ALTO PARANÁ

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · INTENDENCIA ·

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

El contratista deberá ejecutar las obras en la entrada de San Antonio Acceso 2 del Distrito de Santa Rosa del Monday, en un plazo de 90 (Noventa) días hábiles contados a partir de la Orden de Inicio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: INTENDENCIA MUNICIPAL

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 90 (noventa) días hábiles a partir de la Orden de Inicio. A construirse en la EN LA ENTRADA DE SAN ANTONIO – ACCESO 2 que se detallan en el cuadro a seguir.-

ITEM	LOCALES A PAVIMENTAR	SUPERFICIE A PAVIMENTAR M²
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA ENTRADA DE SAN ANTONIO – ACCESO 2	1848.47 m²

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO SE OTORGARA ANTICIPO

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA ENTRADA DE SAN ANTONIO – ACCESO 2

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en

forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los once días del mes de Septiembre del 2019.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

Lic. Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Prof. María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

J CONSTRUCCIONES SANTA RITA - ALTO PARANÁ

Juan Carlos Montiel Brandel
J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.